

boletín oficial de la provincia



núm. 73



lunes, 18 de abril de 2016

C.V.E.: BOPBUR-2016-02169

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE SALAZAR

En conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete a información pública la cuenta general del ejercicio 2015, con sus justificantes y el informe de la Comisión Especial de Cuentas, por término de quince días.

En este plazo y ocho días más se admitirán los reparos que puedan formularse por escrito, los que serán examinados por dicha Comisión, que practicará cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiendo nuevo informe.

En Salazar, a 28 de marzo de 2016.

El Alcalde-Presidente, José Antonio Varona Diego

diputación de burgos

D.L.: BU - 1 - 1958